

MEMORIA JUSTIFICTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS EN LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA (EXP. 2022-04)

1. OBJETO DEL CONTRATO

La presente memoria tiene por objeto definir las condiciones técnicas bajo las que se tiene que realizar la ejecución de la instalación del nuevo sistema de alarmas en los edificios de Son Boter (con dependencias anexas: casa de l'amo, taller de grabado y taller de litografía) y el Taller Sert de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, con la finalidad de sustituir el actual sistema, que no cumple con el grado de seguridad requerido para este tipo de instalaciones en la forma que se determina en las cláusulas del presente pliego.

En el anexo I consta el plano general de los edificios.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

Dado que el actual sistema no cumple con el grado de seguridad requerido y que los trabajos no se pueden proporcionar por parte del personal propio de la Fundación ni se dispone del material necesario, se hace imprescindible contar con una empresa externa especializada que se ocupe de realizar y cubrir todas las funciones y obligaciones recogidas en este documento.

3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO

El servicio comprende la sustitución del sistema de alarmas existente en el Taller Sert y Son Boter (taller de grabado, casa de l'amo y taller de litografía).

La instalación de seguridad para museos, conforme la legislación actual, corresponde al grado 3.

La sustitución de la instalación actual comprende los siguientes elementos:

1. Central
 - a. 1 Central compatible Galaxy Dimension, hasta 96 zonas de intrusión (16 en placa), 2 buses RS-485, 250 usuarios, hasta 8 receptores y 16 particiones
 - b. 6 baterías 12V 18Ah
 - c. 1 Comunicador bidireccional Ethernet compatible Galaxy, acorde EN50131-3:2009, EN50131-6:2008
 - d. 1 módulo TCP/IP-GPRS compatible Galaxy, con doble canal de transmisión por Ethernet y GPRS
 - e. Tarjeta SIM 128Kb



2. Edificios

- a. 6 Teclados alfanuméricos compatibles Galaxy GXY-MK7 G3
- b. 5 módulos EXP.RIO 8E/4S con fuente
- c. 1 módulo expansor 8 zonas 4 salidas, compatible Galaxy
- d. 28 sensores de movimiento compatible DUALTEC 16M AM G3
- e. 1 detector PIR largo alcances 60M AM G3
- f. 250m cable UTP categoría 6 anti roedor
- g. 75m cable Rz1-K 3G 1,5mm2-R libre de halógenos
- h. 200m cable FABRIALARM AL/M 2X0,7+4X0,22 HF

Adicionalmente, el adjudicatario deberá conectar el resto de equipos y dispositivos a la central de alarmas:

- a. Botón anti pánico
- b. 50 detectores ópticos, distribuidos en edificio principal
- c. 2 detectores sísmicos

Se deberá configurar el sistema para su conexión al CRA del adjudicatario del servicio de seguridad y vigilancia, TRABLISA, por vía TCP/IP y GRPS. El aviso de alarma deberá permitir al CRA la visualización de la videocámara correspondiente a cada sensor.

El suministro y servicio descrito incluye la mano de obra y los desplazamientos.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA TRAMITACIÓN Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el contrato se califica de menor puesto que su importe es inferior a 15.000 € (IVA no incluido):

- Tipo de contrato: suministro / servicio
- Procedimiento y forma de adjudicación: adjudicación directa, contracte menor
- Criterios de puntuación: Único criterio: oferta más ventajosa económicamente.

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Comisión de Gobierno de la Fundación.



6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Este contrato tiene un valor estimado de 9.500 €.

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe con el IVA incluido: 11.495 €

Aplicación presupuestaría: 215.3 Otras instalaciones

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la realización de los trabajos descritos en este anexo se contempla un plazo máximo de tres meses a contar desde la notificación de la adjudicación.

La configuración del acceso a la red de área local de la Fundació se llevará a cabo coordinadamente con el departamento de administración (Informática), bajo la supervisión del departamento de comunicaciones del Institut Municipal de Innovación (IMI).

9. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas, junto con la declaración responsable y el modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), se tienen que presentar, antes de las 14 horas del día 18 de noviembre de 2022, a la siguiente dirección de correo electrónico:

peremanel.mulet@miromallorca.com

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Francisco Copado Carralero, director de la Fundación.

11. PLAZO DE GARANTIA

La empresa adjudicataria asumirá el compromiso de garantizar todos y cada uno de los suministros y servicios realizados, así como de los materiales que lo componen. El periodo de



garantía será de como mínimo 2 años, contados a partir del suministro y realización del servicio.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No es necesario constituir garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 153 en relación con el 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público.

13. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Presupuesto de la oferta firmado y sellado, numerado, con el gasto y el IVA incluido.

Declaración responsable firmada.

Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

14. PAGO DEL PRECIO Y FORMA

El importe mencionado se abonará de la siguiente manera:

- 30% con la adjudicación del contrato
- 70% una vez finalizado el suministro y prestación del servicio, se haya recibido la factura correspondiente y se haya conformado adecuadamente.

A título informativo, la Fundación tiene habitualmente un plazo de abono de entre 30 y 60 días.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable: Comisión de Gobierno de la Fundación
- Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca - CIF: G57753915
- Dir. postal: Saridakis, 29 07015 Palma - Illes Balears
- Teléfono: 971701420
- Correo electrónico: dpd@miromallorca.com

En nombre de la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar el pedido y facturar los servicios. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para



cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros excepto en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación de sí a la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca estamos tratando sus datos personales, por lo tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Si los proveedores aportan sus datos mediante otro sistema, se los pedirá que firmen un formulario datado que figure a la información antes citada.

Los firmantes declaran no tener conflictos de interés en esta actuación que integra el expediente.

Palma, a la fecha de la firma,

El Director,

Francisco Copado Carralero

Conforme,
El Presidente,

Antoni Noguera Ortega

